

CONSIDERANDO

Que la **"RADIODIFUSORA SUPER K800"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad;

Que el señor licenciado **HENRY JOHN COELLO**, durante **13 AÑOS** de comunicador social, en esta prestigiosa radiodifusora, ha contribuido de manera eficaz y positivamente al desarrollo de la información nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente de los comunicadores que aportan al progreso de la radiodifusión en el país;
y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor licenciado **HENRY JOHN COELLO**, por su actividad periodística veras e imparcial, aportando de este modo a la superación de los comunicadores sociales.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL